SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos, para efectos de validación.
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS VIGENCIA 2025.**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	Hasta el 01 de Agosto de 2025
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, ubicado en la Carrera. 30 No. 17 B – 25 Sur, Teléfono: 5461600 Ext: 14903, Bogotá o en el correo electrónico: contratacioncmecme@gmail.com; Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. En SECOP II de acuerdo con la solicitud de precotización allí publicada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carro Rodante para extintor CO2 de 15 libras Certificado, ruedas de goma semi-neumáticas de 6 pulgadas, diseñado para proporcionar máxima protección contra riesgos en conatos de incendios.	**23**	**UN**
2	Carro Rodante para extintor CO2 20 libras Certificado, ruedas de goma semi-neumáticas de 6 pulgadas, diseñado para proporcionar máxima protección contra riesgos en conatos de incendios.	**3**	**UN**
3	Forros para extintores satelite (2) y Roboth (2) de 150 libras Cubierta protectora para extintor tipo satélite cargados con polvoquímico seco, que sean fabricados en lona verano 100% impermeable, con protección UV, protección contra hongos y bacterias.Lona tipo sintética está compuesta por un tejido en poliéster interno y un recubrimiento externo en PVC que le da la propiedad de resistir físicamente contra el rasgado.Las medidas son estandarizadas por la capacidad y forma mecánica del extintor logrando las dimensiones y tolerancias que facilitan el rápido desmonte para poner en operación el extintor frente a las emergencias. El forro debera tener franjas de cinta reflectiva de 2"	**3**	**UN**
4	Forros para extintores multiproposito de 20 y 30 libras Cubierta protectora para extintor multiproposito cargados con polvo químico seco, que sean fabricados en lona verano 100% impermeable, con protección UV, protección contra hongos y bacterias. Lona tipo sintética está compuesta por un tejido en poliéster interno y un recubrimiento externo en PVC que le da la propiedad de resistir físicamente contra el rasgado. Las medidas son estandarizadas por la capacidad y forma mecánica del extintor logrando las dimensiones y tolerancias que facilitan el rápido desmonte para poner en operación el extintor frente a las emergencias. El forro debera tener franjas de cinta reflectiva de 1 1/2"	**20**	**UN**
5	Cinta con franja fotoluminicente antideslizante La cinta antideslizante ofrece seguridad extra en suelos que tienden a ser resbaladizos. Es ideal para duchas, escaleras, rampas, y cubiertas de barcos.Características• Cinta extremadamente fuerte y duradera• Cinta impermeable para dar pasos seguros en zonas húmedas o lisas• Adhesión muy fuerte• Se pueden cortar a mano• Resistentes al agua, la intemperie, los rayos ultravioleta y los productosde limpieza 50mm x 20m	**10**	**UN**
6	Cinta doble faz espuma 4952 20 MM X 50 M	**2**	**UN**
7	Compra de extintores de agua 2.5 litros con su respectiva señalización El extintor de agua en acero inoxidable contiene 2,5 galones de agua como agente extintor,	**2**	**UN**

SOLICITUD DE COTIZACIONES

	que incluye agente espumante, al 1,5%, este aditivo tensoactivo, emulsionante aumenta la adherencia y por ende su capacidad extintora sofocante y refrigerante en fuegos que generan brasa y derivados de la celulosa tipo A. Esta cantidad de agente extintor y aditivo comprenden el 80 % del volumen total del contenedor acorde a la NTC2885.		
8	Extintor roboth 150 libras con su respectiva señalización CAPACIDAD: 150 lbMATERIAL: Acero 1/8 DIAMETRO EXTERIOR: 60 cm MATERIAL NIPLE ACERO: (30 mm) VALVULA: ALUMINIO MANOMETRO: 240 PSIALTURA TOTAL: 54.5 cm PRESION DE SERVICIO: 240AGENTE DE EXTINCION: Polvo Químico Seco ABC Multipropósito AGENTE DE EXPULSOR: Nitrógeno N2PESO APROXIMADO: 80 KgPINTURA EXTERNA: Electrostatica (Amarillo)ROTULADO CILINDRO: Parte inferior (MM AA PSI LOGO)ROTULADO EXTINTOR: Calcomanía de instrucción y manejo	**1**	**UN**
9	Almohadillas * 1 par adulto para DEA y auto ddp 100 DEFIBTECH	**1**	**PAR**
10	Almohadillas * 1 par pediátrico para DEA y auto ddp 200 DEFIBTECH	**1**	**PAR**
11	Rollo Cinta Demarcatoria rojo y Blanca 30 Metros.Material PVC blando UsoPerfectamente adecuada para advertencia de peligro y marcaje temporal en objetos tanto fijos como móviles.Brecha Sellado 33mx50mm ColorRojo BlancoDistancia Entre Cada Cinta 2 mts de distancia BeneficiosFácil de cortar con la mano, transitables y altamente visibles.TipoCinta de Marcación Superficie Uso Superficies lisas y rugosas Durabilidad2 añosTipo AdhesivoCaucho natural	**20**	**UN**
12	Botiquin tipo A con señalización en pvc GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 20 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" Unidad 1BAJALENGUAS Paquete por 20 1GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN Caja por 100 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad 1VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad 1VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad 1VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 1VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)Frasco x 120 ml 1 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad 2 TERMÓMETRO DE DIGITAL Unidad 1ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml Unidad 1Botiquín morral semi hermético, elaborado en lona kodra.Tiene dos bolsillos externos cada uno con cierre en cremallera. El bolsillo grande este forrado completamente en hermético y apertura total. El bolsillo grande tiene cuatro bolsillos internos en vinilo; el bolsillo pequeño no tiene forro hermético.Además, cuenta con reflectivo frontal para mejorar la visibilidad de este en la oscuridad y screenado correspondiente.Especial para dotacion tipo A DESCRIPCION:Medidas: 32 cm * 24 cm * 11 cmCOLOR: ROJO	**3**	**UN**
13	Brazalete para brigadistasBrazalete tipo brigadista de colores Reflectivo Fabricado en Lona de alta resistencia y vinilo calibre 6 Reflectivo, con resorte para ajustar a medida.Unidad de medida y Capacidad Alto: 11cm Ancho: 42cm Instrucciones de uso: -Permite graduarlo al brazo dando un ajuste perfecto y brindando comodidad en la realización del trabajo de brigadista.-Uso de día y de nocheMantenimiento: Limpiar periódicamente con paño húmedo y no exponer a las llamas.	**35**	**UN**

Nota: En atención al Concepto CCE radicado No. 20241217016786 del 17 de diciembre de 2024, se justifica la inclusión de marcas específicas en el presente proceso de contratación, exclusivamente cuando resulte técnica o jurídicamente indispensable, como en este caso, en el que se requiere compatibilidad, interoperabilidad y estandarización tecnológica con equipos ya existentes o con las condiciones del entorno formativo. Esta exigencia, en ejercicio de la discrecionalidad administrativa de la Entidad, se fundamenta en el principio de proporcionalidad, lo que implica que sea razonable y congruente con el objeto, necesidad, alcance, valor y plazo del contrato, sin restringir injustificadamente la libre concurrencia ni vulnerar la pluralidad de oferentes, garantizando así la selección objetiva y el cumplimiento de los fines estatales.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta que se suscriba será de **DOS (02) MESES** contados a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en todo caso sin exceder el 15 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución de la futura contratación se realizará en la Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur, Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, Complejo Sur, Bogotá, o en el lugar que el supervisor del contrato previamente designe según la oferta económica.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El SENA realizará UN UNICO PAGO, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales.</td></tr>
<tr><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

<u>De Cumplimiento:</u> Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada, con una vigencia igual al término del contrato y CUATRO meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la clausula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

<u>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</u> <u>por el veinte (20) % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato 12 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</u>

<u>Póliza de Responsabilidad extracontractual:</u> Equivalente a 200 SMLMV vigencia igual al plazo de ejecución del contrato contados a partir de la de la fecha de expedición de la póliza. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las garantías requeridas deberán constituirse dentro del día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO:</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES:</td><td>En la precotización se debe discriminar el precio por cada item, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>(…)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Nota: Al momento de cotizar se debe tener en cuenta los impuestos que aplique para cada bien o servicio.</td></tr>
</table>

Bogotá, 29 de julio del 2025.



RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) del Centro de Materiales y Ensayos

Elaboró: Juan Pablo Navarrete Rodríguez – Abogado Contratista CME